



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
www.cadiz.es

## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

### **1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016/000122

### **2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores del Gran Teatro Falla, Sala Central Lechera y Teatro del Títere La Tía Norica.

### **3º.- Financiación.**

Partida Presupuestaria: 04012/33350/21300 Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones Artes Escénicas.

### **4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

### **5º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (3.360,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

### **6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 26 de enero de 2017.
- b) Lista de Clasificados:
  - 1. DUPLEX ELEVACIÓN, S. L., con CIF B-82839366.
  - 2. SCHINDLER, S. A., con CIF A-50001726.
  - 3. ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA, con CIF F-20025318.
  - 4. THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. L. U., con CIF B-46001897
  - 5. INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S. A., con CIF A-50040013.



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2016/000122**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
www.cadiz.es

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

Contratista: DUPLEX ELEVACIÓN, S. L., con CIF B-82839366.  
Nacionalidad: España

c) Importe de adjudicación: El importe de adjudicación se resume en la siguiente tabla:

ELEVADORES	IMPORTE ANUAL OFERTADO IVA EXCLUIDO	PORCENTAJE IVA	IMPORTE ANUAL IVA	IMPORTE ANUAL OFERTA IVA INCLUIDO
ASCENSOR HIDRÁULICO GRAN TEATRO FALLA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
ASCENSOR HIDRÁULICO GRAN TEATRO FALLA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
MONTACARGAS SALA CENTRAL LECHERA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
ASCENSOR ELÉCTRICO TEATRO LA TÍA NORICA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
MONTACARGAS TEATRO LA TÍA NORICA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
TOTAL	2.310,00 €	21%	485,10 €	2.795,10 €

- d) Motivación: La empresa primera clasificada ha ofertado el importe más bajo, siendo este criterio – PRECIO -, el único criterio de valoración de las ofertas licitantes al procedimiento. Los informes técnicos que justifican la mencionada clasificación de ofertas, se publicaran en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)) adjunto a este anuncio.

**7º.- Adjudicación del Contrato.**

Fecha: 17 de febrero de 2017

Contratista: DUPLEX ELEVACIÓN, S. L., con CIF B-82839366.

**8º.- Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2016/000122**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
www.cadiz.es

**9º.- Recursos.**

**a) Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

**b) Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.